

Notaría Pública 22

Acta de Identidad

Descripción

Es el documento en el cual el Notario en base a las pruebas exhibidas, estima justificado el hecho pretendido, en el caso, el de la identidad del compareciente, concluyendo con una declaración por notoriedad.

Este instrumento es similar a la Declaración Ad Perpetuam que se expide judicialmente y, con los mismos efectos, iuris tantum, que es aquella que establece la Ley y que admite prueba en contra

Requisitos

1. Datos personales e identificación del compareciente y dos testigos.
2. Copia certificada del acta de nacimiento del requirente
3. Copia certificada en su caso del acta de matrimonio del requirente
4. CURP del requirente
5. En caso de tenerlo, Cédula de Identificación Fiscal del requirente
6. Comprobante Domiciliario del requirente
7. Los documentos originales en donde aparece el requirente con distintos nombres.
8. En su caso, acta bautismal del requirente.
9. Y demás documentación que el requirente estime necesario presentar al Notario para justificar el hecho pretendido.

Trámites

Tiempo estimado para firmar

3 días

Tiempo estimado para entrega del Testimonio

Para más información visita: www.notariodepuebla.com.mx

Descargar solicitud para trámite: http://www.notariodepuebla.com.mx/_solicServ/Sol21.doc